

**ACTA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**  
**SESION N° 2019/25-JGL**

**FECHA:** 12 de junio de 2019.

**LUGAR:** Sala de Reuniones de la Casa Consistorial

**HORA:** 20:21

**SESIÓN:** Extraordinaria de urgencia

**ASISTENTES:**

María José Villa Garis	PSOE	Alcaldesa-Presidenta en funciones.
Antonio Puerto García	EUPV:AC	1er Tte. de Alcalde-Vocal en funciones.
Manuel García Pujalte	PSOE	2º Tte. de Alcalde-Vocal en funciones.
Caralampio Diez Gómez	PSOE	4º Tte. de Alcalde-Vocal en funciones.
Sergio Puerto Manchón	PP	6º Tte. de Alcalde-Vocal en funciones.
Javier Maciá Hernández		Secretario
Paloma Alfaro Canto		Interventora

**AUSENTES:**

José Manuel García Paya (Excusado).	EUPV:AC	3er Tte. de Alcalde-Vocal en funciones.
José Vicente Pérez Botella (Excusado).	EUPV:AC	5º Tte. de Alcalde-Vocal en funciones.

Existiendo el "quórum" previsto en el artículo 113.2 de la Ley 8/2010, de 23 junio, de Régimen Local de Comunidad Valenciana, en concordancia con el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, la Presidencia en funciones, declara abierta la sesión, entrándose de lleno en los asuntos fijados en el orden del día, adoptándose respecto de ellos los siguientes acuerdos:

**ORDEN DEL DÍA**

.../...



**1. GSEC-Secretaría. 2019/79-SEC.**

**ASUNTO: ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 24/2019, DE 11 DE JUNIO DE 2019:  
APROBACIÓN SI PROCEDE. REF. G/SEC/JMH.**

Queda aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

Documento firmado electrónicamente (R.D. 1671/2009.Art.21.c). Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 12434674616342334536 en <https://sede.aspe.es/eParticipa>



## 2. DESPACHO EXTRAORDINARIO.

No se presentan.

## 3. INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.

Acto seguido, se redacta el acta de la presente sesión que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

En tal estado, por la Presidencia en funciones se levanta la sesión siendo las 20:23 horas. En prueba de todo lo cual se extiende la presente Acta, en borrador, que firma, en unión mía, la Presidencia en funciones del órgano municipal.

DILIGENCIA.- Para acreditar que la presente acta, de la sesión núm. 25/2019, celebrada por la Junta de Gobierno Local ha sido aprobada sin correcciones, en sesión de la misma Junta núm. 25/2019, celebrada el día 12 de junio del 2019.

Documento firmado electrónicamente (R.D. 1671/2009.Art.21.c). Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 12434674616342334536 en <https://sede.aspe.es/eParticipa>

